



1260

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2021.-
ZAPALLAR,

18 JUN. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/2020.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

- 1.- **RATIFICASE y AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Ford Explorer Placa Patente: JVWB-57.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia, Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 14 de Junio de 2021
➤ Horario	: Desde las 13:00 hrs. P.M.
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Alcalde a Santiago a Reunión con Ministros del Interior, Ministro de Salud, Ministro de Educación y AMUCH, en Palacio de la Moneda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Dajne
Secretario Municipal

Juan Pablo Destuet González
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.

V.Z.C.

BTO